



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5494	71502	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VECCHIOLA S.A.
 RUT EMPRESA: 87049000-3
 REGIÓN: III REGIÓN
 COMUNA: COPIAPO
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: KM.809
 FONO: 203100
 CIUDAD:
 EMAIL@ willy.ruhi@vecchiola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BALDE EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ EL SOLDADO Destino ▶ COPIAPO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.20	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.7 ✓
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.0	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 25.0 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XT-7289 SemiRemolque ▶ JK-2115 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2010 FECHA HASTA ▶ 06/09/2010

COD_AUTENTIF.281201092-0-0180204142



[Signature]
I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Firma del Proveedor(S)
 Vialidad - Quillota